

Abril de 2010



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

31.^a CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de Panamá (Panamá), 26 – 30 de abril de 2010

**FOMENTAR SINERGIAS Y PROMOVER LA COLABORACIÓN
ENTRE EL CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA
Y LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE LA FAO Y EL
TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS
FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA (TIRFAA)**

I. INTRODUCCIÓN

1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es uno de los recursos más importantes de la Tierra. Miles de especies de cultivos, animales de granja, organismos acuáticos, árboles de bosques, microorganismos e invertebrados y su variabilidad genética componen la red de la biodiversidad en los ecosistemas agrícolas y de otro tipo de los que depende la producción mundial de alimentos. La biodiversidad, y en particular la diversidad genética, sigue estando en peligro y se sigue perdiendo. Debido a la erosión de este recurso la humanidad pierde potencial para adaptarse a las nuevas condiciones socioeconómicas y ambientales como el crecimiento de la población, las necesidades nutritivas y el cambio climático.

2. La conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura es una responsabilidad mundial que requiere acciones concretas y cooperación en los ámbitos nacional, regional e internacional. Por una parte, la región de América Latina y el Caribe es el punto de origen de diversas especies de animales ganaderos y de muchas plantas importantes para la seguridad alimentaria mundial, si bien, por otra parte, depende enormemente de la diversidad genética de los cultivos y la ganadería procedentes de otras Regiones para alcanzar su potencial en lo que a alimentación y agricultura se refiere. El valor de estos recursos para América Latina y el Caribe sólo se hará realidad si existen planes de acción y fijación de prioridades eficaces que ayuden a optimizar su conservación y uso dentro de sistemas de producción agrícola integrados, y si se facilita su intercambio entre países y regiones.

3. Durante los últimos decenios se ha reconocido cada vez más la importancia de la biodiversidad y sus componentes como recurso fundamental para el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas han declarado el año 2010 Año Internacional de la Diversidad biológica, ofreciendo a la Conferencia Regional una oportunidad única de reflexionar sobre los desafíos a

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

los que se enfrenta en el futuro la región de América Latina y el Caribe en materia de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

4. En este documento se proporciona información básica sobre la implementación de las políticas y decisiones acordadas por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). A continuación se ofrecen varios ejemplos de la labor que están desempeñando en la Región la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y sus socios para fomentar la aplicación de las normativas internacionales pertinentes, y se solicita orientación a la Conferencia Regional.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

5. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) patrocina dos importantes foros intergubernamentales para la biodiversidad, que se ocupan especialmente de los recursos genéticos. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se creó en 1983 y su mandato actual abarca todos los componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura. Actualmente, 171 países y la Unión Europea son miembros de la Comisión. En 2007, la Comisión adoptó su Programa de trabajo plurianual, un plan de trabajo progresivo de 10 años relativo a los recursos genéticos vegetales, animales, forestales, acuáticos, de los microorganismos y los invertebrados.

6. La Comisión supervisa las evaluaciones globales de los informes de estado sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Recientemente ha aprobado el *Segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.¹ También ha negociado instrumentos internacionales de primer orden, incluido el *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*, el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* y el *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*.

7. La Conferencia de la FAO adoptó el *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* en noviembre de 2001. Los objetivos del Tratado son la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de alcanzar la seguridad alimentaria y una agricultura sostenible. El Tratado cuenta actualmente con 123 Partes contratantes. El Órgano Rector del Tratado celebró su tercera reunión en junio de 2009, presidida por Cuba como Vicepresidente Regional de América Latina y el Caribe. El Tratado abarca todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y reconoce los derechos de los agricultores.

8. El Tratado crea un *Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios* que agrupa 64 de los cultivos más importantes. En conjunto, estos cultivos representan el 80 % de los alimentos que derivan de las plantas, agrupados en una reserva mundial accesible de recursos genéticos que está disponible con fines de investigación, mejoramiento y capacitación para la alimentación y la agricultura. El Sistema multilateral del Tratado prevé cuatro mecanismos de distribución de los beneficios principales, a saber: intercambio de información sobre los recursos fitogenéticos, acceso a la tecnología y transferencia de la misma, creación de capacidad, y distribución de los beneficios procedentes de la comercialización de los recursos fitogenéticos.

¹ [ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/017/ak528e.pdf](http://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/017/ak528e.pdf).

Ahora incluye más de 1,2 millones de muestras de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, la reserva genética de recursos fitogenéticos para la agricultura más grande del mundo.

9. El Tratado también dispone una *Estrategia de financiación* cuyo objetivo es mejorar la disponibilidad, transparencia, eficacia y efectividad del suministro de recursos financieros para la ejecución del Tratado. Incluye un *Fondo de distribución de beneficios* como apoyo para los proyectos y programas en beneficio de los agricultores de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. El Fondo, que es el primer mecanismo totalmente operativo de la historia de la legislación sobre los recursos genéticos, aplica la distribución de beneficios para los recursos fitogenéticos en el marco de una estructura jurídica vinculante. Los mecanismos de distribución de beneficios del Tratado han financiado 11 proyectos de distribución de los beneficios en países en desarrollo y en países menos desarrollados en 2008-09. El Órgano Rector aprobó también un Plan estratégico y un objetivo de financiación para el Fondo de distribución de beneficios para el período 2009-2014. El Tratado se convierte así en el primer mecanismo multilateral que ofrece apoyo financiero en forma de beneficios distribuidos procedentes del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

10. La Comisión y el Tratado cooperan y coordinan sus actividades de forma periódica. La Comisión actuó como Comité Interino del Tratado hasta la primera reunión del Órgano Rector del Tratado. La Comisión y el Órgano Rector del Tratado han adoptado una *Declaración conjunta de intenciones de cooperación*² que conforma la base de la cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector y entre las Secretarías de los dos órganos.

11. Desde 1993, la FAO y el CDB han mantenido una cooperación sólida y eficaz, en la que la FAO ha sido un socio fundamental y ha contribuido de forma clave a la aplicación del Convenio. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un convenio marco, con un mandato amplio relativo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

12. Se han adoptado diversas medidas que han facilitado la cooperación, entre ellas el establecimiento de un Memorando de Cooperación en 1997, que se revisó en 2005.³ El Memorando revisado reconoce a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura la función de foro internacional en el que los gobiernos abordan específicamente todos los componentes de la diversidad biológica relacionados con la alimentación y la agricultura. Por solicitud de la Comisión y de la Conferencia de las Partes del CDB, la Secretaría de la FAO y su Comisión y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica elaboraron recientemente un plan de acción conjunto, cuyo objetivo es mejorar las sinergias en la ejecución de los programas de trabajo de la Comisión y del CBD, incluyendo la labor en cuestiones intersectoriales.

13. En el nivel intergubernamental, la Comisión ha desempeñado un papel clave en la cooperación entre la FAO y la Conferencia de las Partes del CDB. En numerosas ocasiones, la Comisión y la Conferencia de las Partes del CDB han destacado la importancia de la colaboración entre la FAO y el CDB y han instado a que se desarrolle actividades para el apoyo mutuo. El plan de acción conjunto reconoce que la promoción de la colaboración entre los organismos responsables de la agricultura y el medio ambiente que se ocupan de la biodiversidad constituye un mecanismo esencial para fomentar las sinergias en el ámbito nacional.

² CGRFA-12/09/Informe, Apéndice H: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/017/k6536e.pdf>.

³ Memorandum of Cooperation between the Food and Agriculture Organization of the United Nations and the Secretariat of the Convention on Biological Diversity: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/014/k011e.pdf>.

III. APOYO A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS GLOBALES EN MATERIA DE RECURSOS GENÉTICOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

14. Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son motivo de preocupación común para todos los países. La mayoría de los países ha establecido o está desplegando estrategias o programas nacionales para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Estas estrategias y programas, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo económico y social y los intentos de desarrollar sistemas agrícolas más productivos, eficaces y sostenibles, son el núcleo de los esfuerzos mundiales relativos a la conservación y el uso de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

15. Durante la última década se han producido avances importantes en el establecimiento y fortalecimiento de los programas nacionales relacionados con los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en América Latina y el Caribe, como consecuencia al menos en parte de la aprobación del *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* y del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*. No obstante, con frecuencia continúa habiendo deficiencias, incluso en los países con programas nacionales activos y bien coordinados. Los informes por país sobre el estado y las tendencias de los recursos zoogenéticos y fitogenéticos de la Región a menudo hacen referencia a las necesidades y deficiencias siguientes:

- Es esencial que exista una coordinación y una colaboración eficaces entre las partes interesadas nacionales en lo que respecta a la aplicación de los programas nacionales, incluidos entre otros los ministerios, las instituciones nacionales, las universidades, las empresas privadas, las ONG y los grupos de agricultores.
- Los vínculos entre las instituciones que se ocupan de la conservación de los recursos genéticos y las que se ocupan principalmente de su uso son a menudo débiles o incluso inexistentes en muchos países, y deben ser reforzadas.
- Las oportunidades de educación y capacitación, pese a la expansión que han experimentado durante la última década, continúan siendo insuficientes en términos generales. Se requieren más oportunidades para los investigadores jóvenes y las personas que trabajan en el ámbito del desarrollo, y también para poner al día los conocimientos y las habilidades del personal existente.
- La financiación de los programas nacionales continúa siendo insuficiente, lo que dificulta la planificación a varios años.
- En muchos países es necesario prestar más atención al desarrollo de legislación y políticas nacionales adecuadas, no conflictivas y complementarias en materia de conservación, intercambio y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidas cuestiones diversas como el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios⁴.

16. La cooperación internacional desempeña también un papel fundamental a la hora de garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Todos los países dependen de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura procedentes de otros lugares. Debido a esta interdependencia, la cooperación internacional no es simplemente deseable, sino esencial para materializar todo el valor de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

⁴ Véase, por ejemplo, el capítulo 5: “Programas nacionales, necesidades de capacitación, políticas y legislación”, del reciente *Segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

17. Más abajo se ofrece un breve resumen de las actividades que la FAO y sus socios han realizado en los últimos años para apoyar la aplicación de políticas globales relativas a los recursos genéticos en América Latina y el Caribe.

Apoyo a la aplicación del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

18. Tal y como se ha indicado anteriormente, la Comisión ha aprobado recientemente el *Segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. El informe es el resultado de diversas evaluaciones impulsadas por los países sobre el estado y las tendencias de los recursos fitogenéticos. Un total de 19 países de la Región prepararon informes por país, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Quince de ellos⁵ establecieron también, gracias a la participación y contribución de las partes interesadas nacionales, un mecanismo nacional de intercambio de información relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, una herramienta nacional para fomentar las asociaciones y promover y supervisar la ejecución del Plan de acción mundial.

19. En este contexto, la FAO, en colaboración con Bioversity International y el CIAT y con el apoyo de los Gobiernos de España e Italia, organizó consultas regionales entre países de América Latina y el Caribe para evaluar los cambios, las necesidades, las deficiencias y las oportunidades en el ámbito de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos en la Región. Los resultados de las consultas se incluyeron en la versión final del Segundo informe. Gracias a estas consultas, los expertos identificaron las prioridades regionales para actualizar el *Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos*.

20. Como respuesta a las solicitudes presentadas por los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, la FAO ha comenzado recientemente a ejecutar un importante proyecto subregional financiado por el Gobierno de España, que reforzará la capacidad de los sistemas nacionales de proporcionar de forma sostenible semillas de calidad de los cereales básicos a los agricultores que carecen de recursos. El fortalecimiento de las capacidades mejorará la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*, en particular en lo que se refiere al uso sostenible de estos recursos.

21. En 2007, la Comisión aprobó el primer informe, titulado *La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*⁶. En este mismo año, la FAO organizó, por petición de la Comisión, la Primera Conferencia Técnica sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que se celebró al amparo del Gobierno de Suiza. La Conferencia aprobó el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*, el primer marco internacional para la conservación y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos. La Comisión supervisa la ejecución del Plan de acción mundial.

22. Desde 2007, la FAO ha promovido activamente la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos en la Región, mediante las acciones siguientes:

- Apoyo a la creación de un centro de coordinación regional para los recursos zoogenéticos, lo que motivó la elección de EMBRAPA (empresa brasileña de investigación agropecuaria) como organización patrocinadora. El centro de coordinación regional ofrece un mecanismo de coordinación regional para la preparación de

⁵ Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

⁶ www.fao.org/docrep/010/a1250e/a1250e00.htm. La publicación de la versión en español está prevista para mayo de 2010.

negociaciones globales sobre los recursos zoogenéticos y un mecanismo de apoyo a la elaboración de proyectos regionales.

- Apoyo a la elaboración de planes de acción y estrategias nacionales para los recursos zoogenéticos⁷ y establecimiento de estrategias nacionales de mejoramiento en países como Chile o Colombia.
- Organización de talleres regionales en la región sobre estrategias de mejoramiento para la ordenación sostenible de recursos zoogenéticos (Perú, 2008); caracterización de recursos zoogenéticos (Argentina, 2009); conservación de los recursos zoogenéticos, con atención especial por los bancos de genes (Ecuador, 2010).

23. En su 11.^a reunión ordinaria, la Comisión aprobó su Programa de trabajo plurianual y solicitó a la FAO que preparara el primer *Informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* impulsado por los países. Actualmente, la FAO está adoptando las medidas necesarias para iniciar el proceso y dentro de poco solicitará a los países de América Latina y el Caribe que asignen centros de coordinación nacional para la preparación de informes por países sobre los recursos genéticos forestales. La FAO planea coordinar la labor en la Región en colaboración con Bioversity Internacional, con la red de Recursos genéticos forestales en América Latina (LAFORGEN) y otras instituciones regionales y con INIA-España.

Apoyo a la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

24. A través de su Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios, el Tratado permite a los gobiernos, bancos de genes y centros de investigación agrícola agrupar sus recursos genéticos en un innovador sistema de gestión que garantiza la facilidad de uso de los materiales y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización:

- Ya se han incluido en su Sistema multilateral más de un millón de muestras de material genético.
- Se realizan más de 600 transferencias de material genético al día en el Sistema multilateral de conformidad con el Acuerdo normalizado de transferencia de material.
- Se están estableciendo actualmente sistemas de tecnologías de la información que permitan gestionar esta información.
- Las Partes contratantes han comenzado a estudiar la implementación de mecanismos de distribución de los beneficios no comerciales del Sistema, especialmente intercambio de información, transferencia de tecnología y creación de capacidad.

25. A fin de facilitar la ejecución del Tratado, y en especial de su Sistema multilateral, la Secretaría del Tratado ha creado en colaboración con la FAO y con Bioversity International un programa conjunto de capacitación para los países en desarrollo. Los objetivos de dicho programa son aumentar el conocimiento de las partes interesadas nacionales sobre las cuestiones subyacentes a la aplicación del Tratado Internacional y, en particular, del Sistema multilateral y mejorar la infraestructura institucional, legal y administrativa para el funcionamiento del Sistema multilateral. Los países de la región de América Latina y el Caribe que reciben asistencia son Dominica, Ecuador y Perú.

26. Se ha programado para junio de este año un taller regional para los países del GRULAC para evaluar cuestiones clave relativas a la implementación del Tratado en la Región, prestando una atención especial a los mecanismos de distribución de beneficios sujetos al Sistema

⁷ FAO. 2009. *Preparación de estrategias y planes de acción nacionales sobre los recursos zoogenéticos*.

FAO Producción y sanidad animal - Directrices n.^o 2. Roma (disponible en <http://www.fao.org/docrep/012/i0770e/i0770e00.htm>).

multilateral del Tratado. También se organizará un taller de sensibilización para el Gobierno de Guatemala que se celebrará de forma consecutiva al taller regional.

27. El Fondo de distribución de beneficios del Tratado ha entrado en funcionamiento hace poco tiempo. En diciembre de 2008 se abrió la primera convocatoria de propuestas del Tratado. De los 11 proyectos aprobados para su financiación, cinco se encuentran en América Latina y el Caribe: Cuba, Nicaragua, Costa Rica, Perú y Uruguay. El objetivo de estos cinco proyectos consiste en rescatar, conservar y utilizar de forma sostenible los cultivos nativos de patata, frijoles y maíz, útiles para la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria. La participación de los agricultores y las comunidades locales e indígenas resulta esencial para los proyectos con financiación de la Región.

Apoyo a la ejecución del Programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola

28. La FAO es el principal organismo en la aplicación del Programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola. La FAO coordina y facilita la Iniciativa internacional sobre polinizadores dentro de su programa de trabajo. De este modo, la FAO coordina un proyecto global, financiado por el PNUMA/FMAM entre otros y con siete países participantes, sobre la “Conservación y ordenación de polinizadores para la agricultura sostenible a través de un enfoque por ecosistemas”, del que forma parte Brasil.

29. En Brasil el proyecto se está ejecutando mediante una iniciativa conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y Funbio, una ONG nacional, con numerosos socios en todo el país que participan en la Iniciativa Polinizadores Brasileña. Se están creando siete puntos de exhibición, que se centran en desarrollar planes de gestión de la polinización de diversos cultivos, como las manzanas, las nueces del Brasil, el acajú, el melón y los tomates. La financiación del proyecto se completa con diversas fuentes de financiación brasileñas.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

30. La Conferencia Regional podría desear:

- i) Subrayar el papel crucial de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura para alcanzar la seguridad alimentaria y ocuparse de los retos a los que se enfrenta la Región, incluida la adaptación al cambio climático;
- ii) Solicitar a los gobiernos de la Región que fortalezcan las políticas y los programas nacionales relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, incluso mediante el establecimiento de una financiación suficiente y predecible.
- iii) Destacar la necesidad de desarrollar legislación y políticas nacionales adecuadas, no conflictivas y complementarias en materia de conservación, intercambio y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidas cuestiones diversas como el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios;
- iv) Solicitar a la FAO, a la Secretaría del Tratado y a sus socios que continúen apoyando de forma prioritaria a los países de la Región que están desarrollando políticas y programas nacionales de interés para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y para la distribución de los beneficios derivados de su uso;
- v) Solicitar a los donantes que ofrezcan su apoyo a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de la Región.